

Acta de la Sesión Extraordinaria Nº34-2024/25 de la Junta Directiva Nacional de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, celebrada el día diecinueve de febrero del año dos mil veinticinco a las dieciocho horas con doce minutos, de manera bimodal, algunos de manera presencial en la Sede Nacional de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica en Moravia y otros desde su lugar de residencia, mediante la modalidad de videoconferencia (Zoom), con la participación de los siguientes miembros:

Asistencia Modalidad Presencial: Ileana Boschini López, Presidenta; Gloriana Aguilar Solano, Vicepresidenta; Javier Sandoval Loría, en calidad de Contralor y Claribet Morera Brenes, en calidad de Directora General.

Asistencia Modalidad Videoconferencia: Ricardo Zúñiga Cambronero, Vicepresidente; Anayancy Villegas Bermúdez, Secretaria; Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera; María de los Ángeles Vargas Ugalde, Vocal; Silvia Herrera Martínez, Fiscal; Berny Hidalgo Navarro, Jefe Scout Nacional; Yuliana Mojica Fernández, Comisionada Internacional Guía;

Al ser las dieciocho horas con quince minutos ingresa a la sesión por videoconferencia el Sr. Johnny Espinoza Sánchez, Comisionado Internacional Scout.

Ausentes con justificación: Alejandra Navarro Calderón, Prosecretaria y Jenifer Lucía Guillén Rivera, Jefa Guía Nacional.

ARTICULO I: BIENVENIDA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

Preside la sesión la Sra. Ileana Boschini López, Presidenta, verifica el quórum de ley y se inicia la sesión.

ARTÍCULO II: ORACIÓN.

La Presidencia solicita a la Sra. María de los Ángeles Vargas Ugalde, Vocal, que haga la oración.

ARTÍCULO III: APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE AGENDA.

La Sra. Ileana Boschini López, Presidenta, da lectura a la agenda propuesta.

Las Jefaturas Nacionales Guía y Scout, solicitan que el tema del informe de las Jefaturas sea trasladado para la sesión del 19 de marzo de 2025, dado que en los próximos días tienen que realizar unas visitas y deben incluirse en el informe.

Al ser las dieciocho horas con quince minutos ingresa a la sesión por videoconferencia el Sr. Johnny Espinoza Sánchez, Comisionado Internacional Scout.

La Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera, solicita un breve espacio en la agenda dado a que el día 20 de febrero se dará la charla sobre Plan Estratégico. Se indica que no se va a dar una charla sobre Plan Estratégico, ya que eso es parte del informe de Dirección General, la publicación que se realizó es sobre los resultados de las investigaciones y se realizará hoy 19 de febrero de 2025.

Una vez realizadas las correcciones al a agenda, se presenta para aprobación:

- 1. Bienvenida y comprobación del Quorum.
- 2. Oración.
- 3. Aprobación de la agenda.
- 4. Declaración de conflicto de interés.
- 5. Aprobación de actas:

- a. Acta de la sesión ordinaria N°32-2024/25 del 07 de febrero de 2025.
- b. Acta de la sesión extraordinaria N°33-2024/25 del 13 de febrero de 2025.
- 6. Asamblea Nacional 2025
- 7. Temas urgentes:
- 8. Correspondencia.
- 9. Informes:
 - a. Comisarías Internacionales Guía y Scout.
 - i. Propuesta Convenio con Scouts de Alemania.
 - ii. JAMCAM Colombia
 - b. Comité de Contraloría:
 - c. Informe de Comité de Planificación
 - d. Informe de Consejo Técnico Nacional.
- 10. Propuesta Acuerdo de Confidencialidad para Voluntarios.
- 11. Temas de Vicepresidencia Gloriana Aguilar Solano.
- 12. Control de acuerdos.
- 13. Informes de Dirección General y Prosecretaria Ana Pizarro Jiménez.
- 14. Comités de Junta Directiva Ileana Boschini
- 15. Cierre de la sesión.

Se acuerda:

ACUERDO #01-34-2024/25

Aprobar la agenda de la sesión extraordinaria N°33-2024/25 del 13 de febrero de 2025.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO IV: DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

Ante la consulta a los directivos sobre la agenda propuesta, no se manifiesta que exista conflicto de interés.

ARTÍCULO V: APROBACIÓN DE ACTAS:

a. Acta de la sesión ordinaria N°32-2024/25 del 07 de febrero de 2025.

Se somete a discusión el acta de la sesión ordinaria Nº32-2024/25, celebrada el 07 de febrero del 2025.

La Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera, solicita la corrección de la numeración del acuerdo que se modificó de la sesión N°31-2024/25, tanto en esta acta, como en el acta N°32-2024/25.

Además, se solicita incluir las modificaciones de forma enviadas al correo por parte de la Fiscalía.

Se acuerda:

ACUERDO #02-34-2024/25

Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria Nº32-2024/25, celebrada el 07 de febrero del 2025.

APROBADO POR MAYORÍA CON UN VOTO SALVADO DE LA SRTA. YULIANA MOJICA FERNÁNDEZ, COMISIONADA INTERNACIONAL GUÍA.

b. Acta de la sesión extraordinaria N°33-2024/25 del 13 de febrero de 2025.

Se somete a discusión el acta de la sesión extraordinaria Nº33-2024/25, celebrada el 13 de febrero del 2025.

Se acuerda:

ACUERDO #03-34-2024/25

Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria Nº32-2024/25, celebrada el 07 de febrero del 2025.

APROBADO POR MAYORÍA CON UN VOTO SALVADO DE LA SRTA. YULIANA MOJICA FERNÁNDEZ, COMISIONADA INTERNACIONAL GUÍA.

La Srta. Yuliana Mojica Fernández, Comisionada Internacional Guía, justifica su voto salvado de la siguiente manera: "Yo me disculpo las actas no las pude leer completas por lo que salvo el voto en las mismas.

ARTÍCULO VI: ASAMBLEA NACIONAL 2025

La Sra. Gloriana Aguilar Solano, Vicepresidenta, informa que está pronto a publicarse la información para las personas observadores, los edecanes y las personas que van a participar en los actos culturares.

El día 20 de febrero de 2025 se realizará la revisión del sistema de votación y la degustación del servicio de catering service.

También informa que ya se eligió el presente y ya está listo el primer sobre de documentación para entrega a los delegados. Además, ya se publicó el comunicado de los informes y se enviaron las invitaciones para los acompañantes.

La Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera, solicita que conste en actas lo siguiente: "Bueno, es que me preocupa que el asunto de los informes se vea con tanta ligereza, los informes, por lo menos de mi parte y que sepa de Silvia, estaban a tiempo, yo no sé de lleana y de la Dirección General, creo que también, pero el hecho de que se haya comunicado tarde, creo que hay que dejar alguna anotación y sentar responsabilidades, porque, o sea, estamos haciendo incumplir el P.O.R. como les da la gana y cuando les da la gana y eso no me parece, sin consecuencias, simplemente ahí vamos, ahí vamos, ahí voy y fueron dos días de atraso con respecto a lo que dice la norma.

La Sra. Ileana Boschini López, Presidenta, informa que en el caso del informe de la Dirección General sí estuvo a tiempo y el de la Presidencia, lo sostuvo para considerar si del resultado de la reunión que se realizó con el Consejo Consultivo surgía algo que se debiera incluir en el informe, lo cual efectivamente, surgió una sugerencia de dicho Consejo y se incluyó una información sobre presupuestos en el informe de Presidencia. Sin embargo, el pasado 17 de febrero no fue posible obtener la información que se requería para incluir esta información sino hasta horas de la noche y a partir de allí se tenía que redactar, lo cual se hizo al día siguiente en la mañana y se subió ese mismo día en horas de la tarde.

Sobre el comunicado de los informes, señala que se realizó hasta hoy 19 de febrero, ya que el 18 de febrero fue prioridad el comunicado de las nominaciones.

Continúa indicando la Sra. Pizarro Jiménez: "Yo comprendo, no estoy diciendo que no, pero volvemos a lo mismo, es incumplimiento, estamos incumpliendo el P.O.R. porque no se les envío a los asambleístas.

Yo por mi parte mi informe lo hice enviar una vez que estuvo lo envíe, pero estamos incumpliendo el P.O.R. y si quisiera que se anote por lo menos que yo estoy pidiendo una, o sea, una aclaración o una justificación, o que después se le pida disculpas a la asamblea, porque es lo mismo de siempre, o sea, queremos que la gente cumpla todo a cabalidad, pero nosotros no hacemos lo mismo. Y puedo entender tu justificación, pero se hubiera mandado a decir que se iba a atrasar un día.

La Sra. Boschini López señala que esta situación fue comunicada al Comité Organizador de la Asamblea.

Continúa indicando la Sra. Pizarro Jiménez: "Sí, pero no a los asambleístas y el P.O.R. dice que es a los asambleístas.

La Sra. Boschini López indica que eso es responsabilidad de dicho Comité.

Continúa indicando la Sra. Pizarro Jiménez: "No, no, yo entiendo, pero quisiera que mi solicitud quede en actas, aunque no quieran hacer nada con esa solicitud, gracias."

La Sra. Claribet Morera Brenes, Directora General, informa que el informe de la Dirección sí estuvo en los plazos definidos.

ARTÍCULO VII: TEMAS URGENTES:

No se presentan temas urgentes en esta sesión.

ARTÍCULO VIII: CORRESPONDENCIA.

a. Recomendaciones, Resoluciones y solicitud país anfitrión Consejo Mundial del año 2028 CICG.

El 07 de febrero de 2025 la Sra. Gabriela Elizabeth Arean, Responsable Mundial de CICG, remite un correo electrónico en el cual adjunta la carta N°4 acerca de la convocatoria para presentar Recomendaciones y Resoluciones y la carta N°5 sobre la solicitud para ser el país anfitrión para el Consejo Mundial del año 2028.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #04-34-2024/25

Remitir la Circular N°5 del CICG, al Comité de Asuntos Internacionales, para valorar la posibilidad de presentar la candidatura de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, como anfitrión para el Consejo Mundial del 2028 y presenten la recomendación a la Junta Directiva Nacional.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

b. Resolución Juzgado La Unión - EXPEDIENTE Nº 24-000805-2005-TR - Colisión.

El Juzgado Contravencional de La Unión, remite el 10 de febrero de 2025, copia de la resolución del EXPEDIENTE N° 24-000805-2005-TR relacionado a la colisión entre vehículos entre Jose Pablo Zúñiga Alvarado y Miguel Eduardo Rodríguez Berrocal, y en el que se ordena el sobreseimiento definitivo de la acción penal.

Se da por recibida la información.

 c. Circular 3 Conferencia Regional HO inscripciones - borrador del Plan de Acción y Convocatoria mociones.

El 10 de febrero de 2025 la Asociación Mundial de las Guías Scouts remiten la Circular 3, en la cual informan que ya están abiertas las inscripciones y además adjunta el primer borrador del Plan de Acción Regional y la convocatoria para proponer mociones.

La Sra. Anayancy Villegas Bermúdez, Secretaria, informa que se remitió esta información al Comité de Asuntos Internacionales para su análisis e informar a la Junta Directiva Nacional.

La Srta. Yuliana Mojica Fernández, Comisionada Internacional Guía, señala que el tema está pendiente de analizar en la reunión del CAI que se realizará el viernes 21 de febrero de 2025.

d. Publicación convocatoria Asamblea Nacional 2025.

El 11 de febrero de 2025 la Sra. Claribet Morera Brenes, Directora General, remite un correo electrónico en el cual adjunta la publicación en el Diario Oficial La Gaceta, de la convocatoria a la Asamblea Nacional Ordinaria 2025.

Se da por recibida la información.

e. Compra de Insignias de Programas Especiales.

Las señoras Jessica Campos Solano y María Fernanda Moya Brizuela, Coordinadoras del Equipo de Programas Especiales, remiten el 11 de febrero de 2025, un correo electrónico en el cual solicitan urgente intervención ante la problemática que afecta la compra de insignias de los programas mundiales.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #05-34-2024/25

Delegar en el Comité Ejecutivo Nacional el análisis sobre el impacto financiero del no cobro de las insignias que tuvieran más de 3 meses y que no se hubieran adquirido o entregado por atrasos en el proceso de compra.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

Al ser las diecinueve horas con nueve minutos se retira de manera momentánea de la sala de sesiones la Sra. Ileana Boschini López, Presidenta. Continúa presidiendo la sesión la Sra. Gloriana Aguilar Solano, Vicepresidenta.

La Sra. Boschini López reingresa a la sala de sesiones al ser las diecinueve horas con doce minutos.

ACUERDO #06-34-2024/25

Solicitar a la administración que proceda con la compra inmediata de las insignias que está solicitando programas especiales.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #07-34-2024/25

Nombrar una comisión que incluya a la Fiscalía, una persona miembro del Equipo de Programas Especiales y una persona funcionaria de la Dirección Administrativa Financiera, para la redacción de la propuesta de procedimiento de gestión y compra de las insignias de programas especiales.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

A partir de este momento continúa presidiendo la sesión la Sra. Ileana Boschini López, Presidenta.

f. Carta del Grupo Guía y Scout N°41 referente a Semana U.

El 11 de febrero de 2025 se recibe la nota suscrita por el Sr. Felipe Fletes Castillo, miembro del Grupo Guía y Scout N°41, en la cual solicita el apoyo para participar de una actividad a realizarse el 24 de abril de 2025, durante la celebración de la Semana U, en la Universidad de Costa Rica.

Se traslada este tema a la Dirección General para su atención y a los miembros de la Junta Directiva Nacional para conocimiento y participación en las actividades, según su disponibilidad de horarios.

g. Solicitud Vicepresidenta de interpretación del Artículo 20 del P.O.R.

La Sra. Gloriana Aguilar Solano, Vicepresidenta, remite el 12 de febrero de 2025, un correo electrónico en el cual solicita interpretación del Artículo 20, inciso b) numeral i) del P.O.R., relacionado con el nombramiento de los miembros ex officio del período 2020-2021.

Al ser las diecinueve horas con veintisiete minutos se retira de manera momentánea de la sesión por videoconferencia el Sr. Ricardo Zúñiga Cambronero, Vicepresidente.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #08-34-2024/25

Instruir a la Dirección General para que solicite al asesor legal el criterio jurídico relacionado con la legalidad del contenido del artículo 20, inciso b) numeral i), del P.O.R., utilizando como base la solicitud planteada a esta Junta Directiva Nacional de interpretación de dicho artículo.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

h. Plantillas Documentos.

El 12 de febrero de 2025 la Srta. Yuliana Mojica Fernández, Comisionada Internacional Guía, remite a la Junta Directiva Nacional las plantillas de Política, Procedimiento, Lineamiento y Formulario.

Informa la Srta. Mojica Fernández que en el caso de la plantilla de Políticas se hizo una corrección según solicitud del Consejo Técnico Nacional, por lo que esta se reenviará a la Junta Directiva Nacional.

Se da por recibida la información.

Al ser las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos reingresa a la sesión por videoconferencia el Sr. Ricardo Zúñiga Cambronero, Vicepresidente.

 OFICIO N° DH-IEDHD-0159-2025 - Invitación Encuentro Deportivo y Conversatorio y nota de la Sra. Inti Ardón Morera.

El 13 de febrero de 2025 la Sra. Angie Cruickshank Lambert, Defensora de los Habitantes de la República, remite el oficio número DH-IEDHD-0159-2025, en el cual invita a participar en el Encuentro Deportivo y Conversatorio con Niños, Niñas y Jóvenes de la Comunidad, que se realizará el 17 de marzo de 2025 de las 9am a 12md en las instalaciones de la Defensoría.

Además, el 19 de febrero de 2025 la Sra. Inti Ardón Morera, Profesional de Promoción del Instituto de Educación en Derechos Humanos de la Defensoría de los Habitantes, remite un correo electrónico en el cual amplia la información de la actividad y comunica que el apoyo que se requiere de la Asociación está enfocado en los siguientes aspectos.

- 1. Apoyo en la recepción y acompañamiento de las personas menores de edad por parte de Guías y Scouts durante el evento. (consideramos un grupo de 15 o 20 personas Guías y Scouts. Sin embargo, lo sometemos a su criterio y disponibilidad).
- 2. Apoyo de la Asociación Guías y Scouts de Costa Rica con un refrigerio para las personas menores de edad y para su propia delegación.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #09-34-2024/25

Nombrar a la Sra. Gloriana Aguilar Solano, Vicepresidente como la coordinadora y enlace para la atención de lo solicitado por la Defensoría de los Habitantes, en su oficio número IEDHD-0159-2025 del 16 de febrero de 2025.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

j. Invitación Aniversario del Grupo Guía y Scout N°27.

El 17 de febrero de 2025 el Sr. Rodrigo Quirós Cedeño, Jefe de Grupo Guía y Scout N°27, remite un correo electrónico en el cual invita a participar en el 60 Aniversario del Grupo, a realizarse el próximo 22 de febrero de 2025.

Se acusa recibo de la información y el Sr. Ricardo Zúñiga Cambronero, Vicepresidente, informa que asistirá en representación de la Junta Directiva Nacional.

k. Aclaraciones Encuentro y Consejo Mundial CICG.

La Sra. Gabriela Elizabeth Arean, Responsable Mundial de CICG, remite el 18 de febrero de 2025, una nota en la cual aclara algunos aspectos relacionados con la participación, inscripción, pago de la cuota de participación del Encuentro y Consejo Mundial CICG, a realizarse en Jambvielle, del 6 al 13 de julio de 2025.

Se comenta que este tema está relacionado con lo acordado en el acuerdo #04-34-2024/25 de esta sesión.

I. Nota AGYSCR-CNH-0228-2024-25 (Solicitud Junta Directiva Nacional sobre acceso de la Corte Nacional de Honor a la Sede Nacional).

El 18 de febrero de 2025 la Corte Nacional de Honor remite el oficio AGYSCR-CNH-0228-2024-25, en el cual exponen y plantean la solicitud a la Junta Directiva Nacional de acceso biométrico al sistema electrónico de seguridad utilizado en la Oficina Nacional.

El Sr. Javier Sandoval Loría, Contralor, solicita que conste en actas lo siguiente. "Sí, yo vi el último documento que enviaron, Doña Claribet les respondió la nota y después ellos enviaron otra nota de la Corte Nacional de Honor, no sé si ustedes la vieron, que es un acuerdo de la Corte y a mí me parece que lo que ellos plantean, y que ya ni siquiera es para esta Corte, porque realmente está terminando, termina ya casi, me parece que es totalmente adecuado lo que están planteando. De hecho, yo recuerdo que, en el inicio del período, yo le hablé a Doña Claribet y le hablé a Doña Ileana de la necesidad de que realmente ellos tuvieran la posibilidad de acceder al edificio, porque además son un órgano, es decir, la Ley Constitutiva plantea únicamente tres órganos, uno que se reúne una vez al año y los otros dos que son permanentes, la Junta Directiva y la Corte Nacional de Honor.

Efectivamente lo que sucedió hace un tiempo atrás con un miembro de la Corte Nacional de Honor, fue muy lamentable, pero eso no quiere decir que no, ¿Cómo lo planteo?, no tengamos la consideración y el respeto por el órgano y por las personas que ahí están, porque además ellos no están pidiendo que les den acceso a las oficinas de los funcionarios, es que les den acceso a la puerta general, para que ellos puedan acceder a sus instalaciones, que es una sala de juntas que tiene llave propia y la oficina eventualmente, que también tiene llave propia, que es donde tienen sus expedientes. Pasó un año sin que lo resolviéramos y me parece que es parte de lo que decía, que hay que dignificar el trabajo de los voluntarios, y que más bien me parece que los queremos golpear, o los queremos ver por encima del hombro, cuando realmente, aunque sean nombrados por esta Junta Directiva, no dejan ser un órgano de respeto y que son personas respetuosas, entonces, a mí me parece que lo que debería suceder es que esta Junta ordene que de inmediato les brinden las posibilidades de ingreso a la Corte."

La Sra. Ileana Boschini López, Presidenta, solicita que conste en actas lo siguiente: "Como vos decías bien, efectivamente ellos están pagando las faltas que cometió otra persona, pero sí a raíz de la carta de ellos yo estuve pensando, es que son un órgano, están en la Ley y además creo que el P.O.R. dice que se le debe

dotar de una oficina a la Corte Nacional de Honor y si se le dota de una oficina y no pueden entrar, o sea, no están autorizados."

Consulta sobre lo comentado por el Sr. Javier Sandoval Loría, que no se les de acceso a las oficinas, ya que ningún miembro de Junta Directiva tiene acceso a las oficinas de los funcionarios cuando estos no están en las mismas.

El Sr. Sandoval Loría continúa indicando: "No, no, no, a las oficinas yo no tengo, yo tengo acceso, al igual que todos los miembros de Junta Directiva a la puerta principal, igual que todos los miembros de Junta Directiva, pero a las oficinas no tenemos acceso.

Y aclaro que no estoy pidiendo acceso a las oficinas, pero, por ejemplo, después de las cinco y cuarenta de la tarde que se terminó la jornada laboral, la puerta de la Dirección de Recurso Adulto se cierra y únicamente los funcionarios pueden ingresar, está bien, a mí me parece bien. La oficina de Rafa nadie tiene acceso, está bien, eso es de muchísimo cuidado y peligro, en fin, por eso, todo eso está bien, reitero lo que dije al principio, es la entrada a la puerta principal para que ellos puedan acceder a la oficina que ellos tienen que de por sí la Ley lo establece.

La Sra. Boschini López comenta que incluso se puede generar un reglamento sobre lo que se permite y lo que no en el ingreso a la Sede Nacional.

El Sr. Ricardo Zúñiga Cambronero, Vicepresidente, indica que, en la nota enviada por la Corte Nacional de Honor, remiten dos propuestas de acuerdo que se podrían valorar.

Continúa indicando el Sr. Sandoval Loría: "Lo que yo diría es que tengamos cuidado de que este tipo de cosas no ocurra, vean, pasó todo un año y entonces...

La Sra. Claribet Morera Brenes, Directora General, aclara que la solicitud que pasó un año es relacionado con otro tema.

Indica el Sr. Sandoval Loría. "No, no, no, del acceso, Doña Clari, yo le dije a usted, yo fui a la Oficina y usted lo negó. Por eso, pasó todo un año para que nosotros resolvamos esto, no puede ser, esto no debería de volver a pasar y yo solicito que todo lo que he planteado quede en el acta, porque entonces, lo estoy diciendo con mucha tranquilidad y Doña Claribet se enoja y no se vale."

La Sra. Claribet Morera Brenes, Directora General, solicita que conste en actas lo siguiente: "Para nada Don Javier, perdón, tal vez me malinterpretó, pero yo no me estoy enojando, yo creo que en el momento que me hicieron la solicitud, en ambos momentos yo he respondido con una nota respetuosa hacia la Corte. Si no dije que era un órgano, no lo hice con mala intención, no fue con la intención de ofenderlos para nada, porque mi relación con los miembros de la Corte Nacional de Honor es sumamente respetuosa, o sea, no, no tengo ningún inconveniente si ustedes dicen que les hagan el reconocimiento facial y yo quisiera que conste en actas mi respuesta, porque yo no estaba ofendiendo, para nada."

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #10-34-2024/25

Indicarle a la Dirección General que en atención al oficio AGYSCR-CNH-0228-2024-25 de la Corte Nacional de Honor, brinde acceso biométrico al sistema electrónico de seguridad utilizado en la Sede Nacional, a los miembros de la Corte Nacional de Honor de forma inmediata y coordine con dichos miembros la ejecución de este acuerdo.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

El Sr. Ricardo Zúñiga Cambronero, Vicepresidente, solicita la revisión del acuerdo #06-34-2024/25 de esta sesión ya que considera que la Junta Directiva Nacional se estaría entrometiendo dentro de la administración activa de la organización.

El Sr. Javier Sandoval Loría, Contralor, señala que no considera que sea entrometerse en la administración activa, ya que esta solicitud tiene varios meses planteada y no se ha ejecutado, y por eso la Junta Directiva Nacional como órgano de gobierno toma la decisión para atender el requerimiento del equipo.

El Sr. Zúñiga Cambronero recalca que su planteamiento se debe a que pudiera suceder que otros comités o instancias, cuando no obtienen la respuesta que esperan de la administración, continúen planteando solicitudes similares ante la Junta Directiva Nacional.

La Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera, solicita que conste en actas lo siguiente: "Sí, yo iba a decir lo mismo que Javier, no estoy de acuerdo, porque ¿saben qué es el problema? y con todo respeto para Doña Claribet, pero ha habido un montón de cosas que se instruye que haga la Dirección General y la Dirección General no actuó. Entonces creo que si la Dirección General no ha actuado, de la administración, deberíamos hacer un llamado y eso está completamente dentro de nuestras potestades y no solo potestades, responsabilidades de que las cosas realmente se hagan, entonces si por a), b), x), y), z), esto como lo de los informes, como lo de, lo que no se mandó tampoco de los Grupos, pero no se hace, pero también actuemos, no podemos estar simplemente diciendo, ah sí no importa, ah si no importa, así que yo no estoy de acuerdo y yo solicito que se mantenga el acuerdo tal cual.

La Sra. Ileana Boschini López, Presidenta, señala que si se considera que no se ha cumplido con algo por parte de la administración se debería interponer la denuncia correspondiente.

Continúa indicando la Sra. Pizarro Jiménez: "Ya lo he dicho en Junta, yo dije lo de los y solicité inclusive que se le hiciera un llamado de atención y ni siquiera se hizo caso a mi solicitud. También lo dije cuando lo del 25% no se había dicho, yo todo lo he dicho aquí y quiero que esto conste en actas por lo que usted está indicándome porque no está siendo coherente con lo que realmente yo he hecho aquí, que todo lo he denunciado y todo lo he puesto por escrito y lo he dicho en esta Junta, o si a partir de aquí para que actuemos hay que mandar denuncias, pues indíquemelo porque nosotros somos un órgano en el cual se supone que resolvemos y por algo lo indico en las actas, lo indico en las sesiones, si hay que ir más allá porque el órgano no es el que debe ser, pues entonces lo tomaré de aquí en adelante, gracias."

La Sra. Boschini López, solicita que conste en actas lo siguiente: "El jefe de la Dirección General es la Junta Directiva Nacional y como órgano es el que tiene que tomar las medidas, yo creo que si es conveniente que si hay inconvenientes, que se ponga por escrito para darle el debido proceso, que conste en actas."

Se realiza votación de la propuesta de modificación del acuerdo #06-34-2024/25 de esta sesión, indicado por el Sr. Zúñiga Cambronero:

- A favor de modificarlo: 1 voto de Ricardo Zúñiga Cambronero, Vicepresidente.
- En contra de modificarlo: Ileana Boschini López, Presidenta; Gloriana Aguilar Solano, Vicepresidenta; Anayancy Villegas Bermúdez, Secretaria; Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera; María de los Ángeles Vargas Ugalde, Vocal; Silvia Herrera Martínez, Fiscal; Berny Hidalgo Navarro, Jefe Scout Nacional; Yuliana Mojica Fernández, Comisionada Internacional Guía y Johnny Espinoza Sánchez, Comisionado Internacional Scout.

ARTÍCULO IX: INFORMES:

- a. Comisarías Internacionales Guía y Scout.
 - i. Propuesta Convenio con Scouts de Alemania.

La Srta. Yuliana Mojica Fernández, Comisionada Internacional Guía, comenta que la propuesta del Convenio de Intercambios Internacionales entre la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica y el Grupo Stamm Alemannen de la V.C.P. – Friburgo, Alemania, fue remitido el pasado mes de diciembre de 2024 para análisis preliminar por parte de los miembros de la Junta Directiva Nacional, por lo que consulta si existe alguna duda o comentario al mismo. Además, señala que, en caso de aprobar la firma de este convenio, se debe nombrar un contingente para este año.

El Sr. Johnny Espinoza Sánchez, Comisionado Internacional Scout, menciona que desde las Comisarías Internacionales se está en contacto y los miembros de Scouts de Alemania están a la espera de la invitación, lo cual están planteando del 26 de enero al 05 de enero de 2026, en caso de que se dé una aprobación por parte de nuestra Asociación.

Aclara que el convenio busca brindar un fondo económico a este intercambio y algún respaldo para que cuando nos visiten puedan utilizar las instalaciones sin gestionar permisos y el cobro de estas. Cuando nuestros miembros se preparan para visitar Alemania, se les solicita solamente una cuota para el pago de los gastos de transporte, para gastos extras y tal vez para una visita a algún lugar turístico, llegando a Alemania reciben al grupo, les cubren el transporte, la alimentación, visitas a lugares turísticos, un campamento de más de 10 días y otros gastos y una vez concluye el evento regresan al grupo al aeropuerto. Además, dan recursos adicionales de ayuda y según lo han presupuestado para este año, informaron que se cuenta con trece mil euros para los chicos que participaron en el contingente. Por ello, la idea es que el intercambio continúe.

Recalca que este convenio se establece que, si en algún momento alguna de las partes no puede cumplir, se informa con antelación y se suspende el intercambio.

La visita de los alemanes, la erogación de la Asociación sería en el préstamo de instalaciones y alimentación del campamento.

Se transcribe a continuación el convenio:

ENTRE LA ASOCIACIÓN DE GUÍAS Y SCOUTS DE COSTA RICA Y EL GRUPO STAMM ALEMANNEN DE LA V.C.P. – FRIBURGO, ALEMANIA.

Entre nosotros, la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica denominada en adelante AGYSCR representada por la Señora Ileana Boschini López, mayor de edad, costarricense, casada una vez, vecina de Moravia, pensionada y portadora de la cédula de identidad número uno - quinientos treinta y ocho – setecientos ochenta y ocho y Gloriana Aguilar Solano, mayor de edad, costarricense, casada una vez, ocupación, vecina de lugar de residencia, y con cédula de identidad número cédula, en sus condiciones, respectivamente de Presidenta y Vicepresidenta con facultades de apoderados generalísimos sin límite de suma de la "Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica", cédula jurídica número tres - cero cero siete - cero cuarenta y cinco mil trescientos treinta y siete y el Grupo Stamm Alemannen de la Verband Christlicher Pfadfinderinnen und Pfadfinder (Asociación de Girl Scouts y Scouts Cristianos), denominada en adelante Stamm Alemannen – VCP, representada por Nombre, mayor de edad, Alemán, soltero, cédula número de identificación, vecino de Rieselfeld, en su calidad de Jefe de Grupo, con sede en la Iglesia María Magdalena de Rieselfeld, Friburgo de Brisgovia.

CONSIDERANDO QUE:

- a. Tanto la **AGYSCR** y **Stamm Alemannen VCP**, son organizaciones hermanas sin fines de lucro, destacadas en el campo de la educación no formal, y que procuran el desarrollo integral y la formación permanente de niñas, niños y jóvenes.
- b. Ambas asociaciones han realizado hasta la fecha y desde el año 2012, cinco intercambios culturales exitosos, que han consistido en visitas reciprocas, cada dos años, en la que los participantes han tenido la oportunidad de:

- Desarrollar una mejor relación intercultural y trabajar juntos por el Guidismo y Escultismo mundial.
- Ampliar la visión del mundo para las Guías y Scouts de ambas asociaciones participantes.
- De realizar un viaje, que sin este proyecto de intercambio reciproco entre ambas asociaciones, sería muy difícil lograr.
- c. La intención de ambas asociaciones es que este proyecto de intercambio se mantenga y se siga realizando en el futuro, con las nuevas generaciones.

ACUERDAN

Establecer el presente convenio para los intercambios culturales, a realizar entre ambas organizaciones y que estará normado por los siguientes lineamientos.

PRIMERO

Realizar un intercambio cultural, cada dos años en uno de los países y a los siguientes dos años en el otro país, en las fechas que los interesados convengan según las vacaciones y disponibilidad de cada una de las partes.

SEGUNDO

ASOCIACIÓN DE GUÍAS Y SCOUTS DE COSTA RICA

Cuando a la AGySCR le corresponda viajar como invitados a Alemania, el compromiso será:

- a. Preparar el contingente según los lineamientos indicados en la carta de invitación, respetando cantidad de participantes y rango de edad recomendado en la nota de invitación.
- b. Cubrir el costo de un seguro de viaje internacional personal, para el total de los días que dure el intercambio.
- c. Cubrir el costo del traslado del viaje (San José Alemania San José), y comprar los tiquetes, previa coordinación con los anfitriones, respetando la fecha de compra que ellos nos estarán indicando.
- d. Enviar por correo electrónico, a los anfitriones, por lo menos cuatro meses antes de la fecha del viaje, una lista detallada de los participantes, con la información de cada uno de ellos, indicando edad, genero, Idiomas en lo que tiene facilidad para comunicarse (Además de español), restricciones alimenticias, y si tiene alguna condición especial de salud. Para poder seleccionar de una manera informada, a las respectivas familias de los hermanos o hermanas que los estarán hospedando.

Cuando a la AGYSCR le corresponda ser anfitriones recibiendo la visita de Alemania, el compromiso será:

- a. Enviar una invitación por correo electrónico, por lo menos con 18 meses de anticipación, proponiendo una fecha y un posible cronograma de actividades que se podrá ajustar, según las fechas definitivas del intercambio a conveniencia de ambas partes.
- b. Solicitará por lo menos con cuatro meses y medio de anticipación a STAMM ALEMANNEN VCP, una lista detallada de los participantes, con la información de cada uno de ellos, indicando edad, genero, Idiomas en lo que tiene facilidad para comunicarse (Además de español), restricciones alimenticias, y si tiene alguna condición especial de salud. Para que podamos seleccionar de una manera informada, a las respectivas familias de sus hermanos o hermanas que los estarán hospedando.
- c. El hospedaje será al mejor estilo guía y scout, con las familias de los participantes, siempre respetando una coincidencia de género, edad y en la medida de lo posible que tengan un idioma en común para que puedan comunicarse.
- d. Enviar por correo electrónico, a **STAMM ALEMANNEN VCP**, por lo menos dos meses y medio previos a la fecha del viaje, una propuesta detallada del cronograma de todas las actividades que

- realizarán en el intercambio, sin que esto signifique que sea definitivo, ya que se podrán hacer ajustes finales, según la conveniencia de ambas partes.
- e. Enviar por correo electrónico, a **STAMM ALEMANNEN VCP**, por lo menos un mes previo a la fecha del viaje, una lista con las recomendaciones de equipo de campamento y equipo personal mínimo que deben considerar incluir en su equipaje para el viaje.
- f. El día de llegada de **STAMM ALEMANNEN VCP**, los estaremos esperando en el aeropuerto para trasladarlos a las casas de participantes que los estarán hospedando.
- g. Los anfitriones se encargarán de gestionar y coordinar todo lo que corresponda para las permisos y entradas a los diferentes parques nacionales y lugares que estaremos visitando.
- h. La **AGSyCR**, dispondrá de un presupuesto, para atender algunos rubros como transporte y alimentación de los días de campamento a realizar.
- i. La **AGSyCR**, facilitará el transporte de los participantes del intercambio, por lo menos a uno de los lugares que se defina visitar.
- j. La **AGSyCR**, facilitará el uso del campo escuela nacional y sus instalaciones, sin costo para que los participantes del intercambio, para que puedan realizar un campamento de al menos cuatro noches.

TERCERO

GRUPO STAMM ALEMANNEN - VCP

Cuando a **Stamm Alemannen – VCP** le corresponda viajar como invitados a Costa Rica, el compromiso será:

- a. Preparar el contingente según los lineamientos indicados en la carta de invitación, respetando cantidad de participantes y rango de edad recomendado en la nota de invitación.
- b. Cubrir el costo de un seguro de viaje internacional personal, para el total de los días que dure el intercambio.
- c. Cubrir el costo del traslado del viaje (Alemania San José Alemania), y comprar los tiquetes, previa coordinación con los anfitriones.
- d. Enviar por correo electrónico, a la AGYSCR, por lo menos cuatro meses antes de la fecha del viaje, una lista detallada de los participantes, con la información de cada uno de ellos, indicando edad, genero, Idiomas en lo que tiene facilidad para comunicarse (Además de Alemán), restricciones alimenticias, y si tiene alguna condición especial de salud. Para poder seleccionar de una manera informada, a las respectivas familias de los hermanos o hermanas que los estarán hospedando.

Cuando a **Stamm Alemannen – VCP** le corresponda ser anfitriones recibiendo la visita de Costa Rica, el compromiso será:

- a. Enviar una invitación por correo electrónico, por lo menos con 18 meses de anticipación, proponiendo una fecha y un posible cronograma de actividades que se podrá ajustar, según las fechas definitivas del intercambio a conveniencia de ambas partes.
- b. Solicitar por lo menos con cuatro meses y medio de anticipación a la **AGYSCR**, una lista detallada de los participantes, con la información de cada uno de ellos, indicando edad, genero, Idiomas en lo que tiene facilidad para comunicarse (Además de español), restricciones alimenticias, y si tiene alguna condición especial de salud. Para que podamos seleccionar de una manera informada, a las respectivas familias de sus hermanos o hermanas que los estarán hospedando.
- c. El hospedaje será al mejor estilo guía y scout, con las familias de los participantes, siempre respetando una coincidencia de género, edad y en la medida de lo posible que tengan un idioma en común para que puedan comunicarse.
- d. Enviar por correo electrónico, a la AGYSCR, por lo menos dos meses y medio previos a la fecha del viaje, una propuesta detallada del cronograma de todas las actividades que realizarán en el intercambio, sin que esto signifique que sea definitivo, ya que se podrán hacer ajustes finales, según la conveniencia de ambas partes.

- e. Enviar por correo electrónico, a la **AGYSCR**, por lo menos un mes previo a la fecha del viaje, una lista con las recomendaciones de equipo de campamento y equipo personal mínimo que deben considerar incluir en su equipaje para el viaje.
- f. El día de llegada de la **AGySCR**, el grupo **Stamm Alemannen VCP**, los estará esperando en el aeropuerto para trasladarlos a las casas de participantes que los estarán hospedando.
- g. El grupo **Stamm Alemannen VCP**, se encargará de gestionar y coordinar todo lo que corresponda para las permisos y entradas a los diferentes parques nacionales y lugares que estaremos visitando.
- h. El grupo **Stamm Alemannen VCP**, dispondrá de un presupuesto, para brindar transporte y la alimentación de los días de campamento y paseos que se estarán realizando durante el intercambio.
- i. El grupo Stamm Alemannen VCP, facilitará el transporte de los participantes del intercambio, a los lugares que se defina visitar.
- j. El grupo **Stamm Alemannen VCP**, podrá incluir otros grupos amigos para que se unan y participen activamente del intercambio cultural.

CUARTO

Corresponderá a cada una de las organizaciones participantes, definir los coordinadores del grupo participantes de cada país, según los medios y lineamientos establecidos en cada una de sus asociaciones.

QUINTO

El presente convenio tendrá una vigencia de diez años a partir de su firma, pudiendo prorrogarse por tiempo igual de forma automática.

El presente convenio podrá ser cancelado y dado por terminado, por solicitud escrita de cualquiera de las partes sin que esto represente ningún problema para las Asociaciones involucradas.

SEXTO

Los	aspectos	s no	contempla	dos er	n este	conven	io y	que	sean	nec	cesario	s para	el t	ouen	des	sarrollo	del
	rcambio, rcambio.	serán	resueltos	por a	cuerdo	mutuo	por	medi	o de	los	coordi	nadore	s de	amb	as	partes,	del
Firm	namos en	la ciu	ıdad de Sa	ın José	é, el dí	a	del n	nes de	e			_ del d	os m	nil vei	nte	y cuatro	o. Y

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #11-34-2024/25

Aprobar la firma del convenio de intercambio entre el VCP de Alemania y la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, para futuros intercambios a realizar entre ambas asociaciones.

en la ciudad de Friburgo el día: ____ del mes de _____ del dos mil veinte y cuatro.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #12-34-2024/25

Delegar al Comité de Asuntos Internacionales que inicie el proceso de postulación de la jefatura de contingente para el intercambio entre el VCP de Alemania y la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, a realizarse entre los meses de diciembre 2025 y enero 2026.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ii. JAMCAM Colombia.

La Srta. Yuliana Mojica Fernández, Comisionada Internacional Guía, indica que remitió el comparativo de los dos candidatos que participaron en el proceso para el nombramiento de la Jefatura de Contingente al JAMCAM Colombia, los mismos son los señores Franklin Domínguez Molina y Carlos Francisco Flores Mora.

La propuesta del Comité de Asuntos Internacionales es el nombramiento del Sr. Domínguez Molina, pues a parte de sus atestados, permite dar oportunidades a otros procesos, además, el hecho que el mismo sea de una zona fuera del área metropolitana, permite abrir el espacio para que otras personas de estas zonas puedan participar (liderazgo nuevo). Por otra parte, se le puede sugerir si es nombrado, que dentro del equipo del evento incluya la participación del Sr. Flores Mora.

El Sr. Berny Hidalgo Navarro, Jefe Scout Nacional, señala que apoya la posición del C.A.I. de darle la oportunidad a personas de la zona fuera del área metropolitana y que sean nuevas en estos procesos.

La Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera, comenta que también apoya la propuesta por el trabajo que ha realizado en la asociación el Sr. Franklin Domínguez Molina.

Se realiza la votación para el nombramiento de la Jefatura de Delegación al JAMCAM Colombia, y queda de la siguiente manera:

- Franklin Domínguez Molina: Ileana Boschini López, Presidenta; Gloriana Aguilar Solano, Vicepresidenta; Anayancy Villegas Bermúdez, Secretaria; Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera; María de los Ángeles Vargas Ugalde, Vocal; Silvia Herrera Martínez, Fiscal; Berny Hidalgo Navarro, Jefe Scout Nacional; Yuliana Mojica Fernández, Comisionada Internacional Guía y Johnny Espinoza Sánchez, Comisionado Internacional Scout.
- Carlos Francisco Flores Mora: Ricardo Zúñiga Cambronero.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #13-34-2024/25

Aprobar el nombramiento del Sr. Franklin Domínguez Molina, como jefe de contingente al JAMCAM Colombia, a realizarse del 27 de diciembre de 2025 al 1 de enero de 2026.

APROBADO POR MAYORÍA. ACUERDO FIRME.

b. Comité de Contraloría:

El Sr. Javier Sandoval Loría, Contralor, hace la presentación del informe del Comité de Contraloría, donde se detallan los siguientes aspectos:

- Se realizaron 16 reuniones.
- Acciones principales que se trabajaron fueron reuniones con el Poder Judicial para desarrollar un modelo de diagnóstico y evaluación de los servicios brindados.
- Evaluación del estado de servicios y estándares de la Asociación, basados en los lineamientos del CAT y GSAT.
- Se promovió la mejora de la operación del equipo nacional mediante reuniones con la Dirección General y áreas estratégicas de la Dirección.
- La Contraloría participó en un más del 97% en las sesiones de la Junta Directiva Nacional procurando asesorar adecuadamente.
- Se propuso y se diseñó un sistema de registro digital de quejas y sugerencias, el cual están en camino a publicarse.
- Se atendieron diferentes solicitudes relacionadas con la Dirección Administrativa Financiera, así como consultas y solicitudes de los Grupos.

- Se revisaron situaciones administrativas de los grupos y la estructura administrativa de ellos
- Se trabajó en conjunto con la Presidencia, Fiscalía y Dirección General en respuesta a consultas judiciales y de la Contraloría General de la República.
- Se coordinaron temas relevantes con la Dirección General, Fiscalía y Tesorería.
- Se estableció un modelo de diagnóstico y se está trabajando en el diseño e implementación del Manual de Normas y Procedimientos de la Contraloría.
- Se establecieron buzones para sugerencias y quejas en edificios de la Asociación.
- Se procuró fortalecer la relación con algunas alcaldías para mejora en la comunicación y el establecimiento de alianzas estratégicas para el beneficio de los Grupos.
- Se trabajó en el tema de simplificación de trámites tarjetas para los Grupos.
- Se está preparando una lista de mejoras sobre la gestión administrativa para evaluarlo de conformidad con la normativa interna.
- Se han entregado informes a la Junta Directiva.

Recomendaciones.

- 1- Habiendo cumplido los acuerdos de la Junta Directiva Nacional se utilicen como obligatoriedad las herramientas de GSAT y CAT y se realice un diagnóstico y auditoría anual utilizando estas plataformas.
- Fortalecer la articulación con las áreas estratégica de la asociación.
- 3- Evaluar la posibilidad de modificar el reglamento para permitir una mayor claridad de las acciones de la contraloría.

Se agradece al Sr. Sandoval Loría por el informe y se da por recibido.

c. Informe de Comité de Planificación.

La Sra. Gloriana Aguilar Solano, Vicepresidenta, remite el siguiente detalle del informe del Comité de Planificación:

"Durante el periodo de gestión 2024-2025, el Comité Nacional de Planificación ha realizado 19 sesiones de trabajo lo que representa un total de horas de reunión de 38 y un total de horas hombre de 152. En dicho periodo se tomaron diferentes acuerdos, como, por ejemplo: la propuesta de cambio estructural de la organización, el análisis de la propuesta de Animación Territorial, seguimiento del cumplimiento del POA 2024. Igualmente se plantearon varias iniciativas como el conversatorio para las personas candidatas 2025 y la estrategia de monitoreo para el Plan Estratégico en el periodo 2025."

La Sra. Ileana Boschini López, Presidenta, comenta que se tenía la contratación de la empresa CIDTT para el seguimiento del Plan Estratégico, pero se debe nombrar un ente encargado de esto a partir de ahora que se concluyó el contrato, por lo que considera que sea el Comité de Planificación y tenga un rol más activo en esto.

El Sr. Javier Sandoval Loría, Contralor, solicita que conste en actas lo siguiente: "Sí, con relación a esto que planteabas, indudablemente es de mucha preocupación el acompañamiento, más que el seguimiento es el acompañamiento que se le dé a la oficina con relación a la ejecución del Plan Estratégico, eso no se puede parar.

A mí lo que me preocupa de esto es que si teniendo una empresa que nos ayudaba en el proceso de acompañamiento y seguimiento del Plan Estratégico, digamos, todavía para mí, mi criterio (diría Doña Ileana), genera muchas nebulosas con relación a los avances reales del Plan Estratégico, y ojo que estoy diciendo a los avances reales del Plan Estratégico, podría ser muchos más, podrían ser en algunas áreas menos, pero a mí por lo menos en lo particular el informe que hizo la empresa me dejó mucho que desear, me dejó grandes vacíos, me parece que si bien la empresa tenía que brindar un seguimiento y un

acompañamiento, nosotros como organización también teníamos que exigirle a la empresa muchísimo más definición y claridad con relación a los informes que estaban presentando, que me parece que no los hay, de hecho, bueno, ustedes son testigos de que la reunión con Junta que tuvimos con ellos, yo hice algunos planteamientos y realmente las respuestas eran un poco ambivalentes y más políticamente correctas, que técnicas.

Entonces, para concretar lo que me preocupa es, primero, me parece que sí, que el Comité de Planificación debe de ser muchísimo más activo, más proactivo en relación con el acompañamiento del Plan Estratégico, pero me preocupa que finalmente son un grupo de voluntarios que tienen, y no se trata de que sean estos, pueden ser cualquiera, pero que tienen poco tiempo como para poder brindarle a la Asociación, porque tienen que trabajar y probablemente tienen otros sombreros, como para que puedan generar un acompañamiento real a la administración y ver no solamente la ejecución del Plan Estratégico, sino antes que la ejecución, el establecimiento de la estrategia misma, que era parte de lo que le reclamaba yo a la empresa, que no nos había ayudado a establecer esa estrategia y que finalmente ellos se quitan ahí el tiro, porque dicen "es que a mí no me contrataron para eso".

Entonces, bueno, esas son las dos preocupaciones que a mí me surgen con relación a esto y reitero, nada más, y con esto termino, estoy totalmente de acuerdo en que el Comité de Planificación tiene que ser muchísimo más proactivo en el proceso, totalmente de acuerdo con ustedes. Dos, me genera preocupación que ellos no van a poder solos, definitivamente no van a poder, por su condición de voluntarios y el tiempo que dan. Y la otra cosa, que precisamente en el término de darle acompañamiento y que continúe el Plan Estratégico como debe de ser, me preocupa digamos que, si los llenamos en exceso de funciones al Comité de Planificación, que no vayan a poder hacerlo y que tengamos que cambiar por nuevas personas que tendrían que empezar por aprender y tener una curva de aprendizaje seguramente muy pronunciada con relación a la dinámica que lleva este proceso.

Obviamente no tengo las respuestas, porque es una respuesta conjunta, vamos a ver, independientemente que estén nombrados por dos años no me asegura nada, nosotros este año cambiamos a todos los equipos, entonces me preocupa y yo quisiera como poder asegurar, amarrar, que no tengamos que empezar en un proceso o en una curva de aprendizaje que dé al traste con las metas."

Al ser las veinte horas con cincuenta y siete minutos se presenta moción de orden para ampliar la sesión y concluir con los temas de informes, ver temas de Vicepresidencia y el tema solicitado por la Tesorera.

Se acuerda:

ACUERDO #14-34-2024/25

Aprobar la moción de orden para ampliar la sesión hasta concluir los siguientes temas: Informes, Temas de Vicepresidencia y Temas de Tesorera. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Se continúa con el tema del informe del Comité de Planificación.

La Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera, señala que le preocupa de la propuesta, que, si el Comité ha estado en la elaboración del Plan Estratégico, el hecho de que sean quienes le den seguimiento sería ser juez y parte, administrativamente dentro del procedimiento no debería haber gente dentro del seguimiento miembros de la organización que hayan participado en la elaboración, por lo que solicita se tome en cuenta esto.

La Sra. Gloriana Aguilar Solano, Vicepresidenta, solicita que conste en actas lo siguiente: "Sí, yo quiero aclarar y que conste en actas lo siguiente, el P.O.R. faculta al Comité de Planificación, en el artículo 64, inciso g), literal vii), donde dice que es parte de las funciones del Comité de Planificación "Evaluar el avance y ejecución del Plan Estratégico vigente y brindar recomendaciones a la Junta Directiva, notificando en casos

de desvíos, desajustes o retrasos que puedan comprometer su cumplimiento a partir de los indicadores definidos".

También indica dentro de la descripción del Comité que el "Comité Nacional de Planificación es un comité permanente integrado por una Vicepresidencia", etc., pero bueno, lo que quiero decir es que, vamos a ver, aunque nosotros, por lo menos yo, estuve presente en la construcción, en su momento era miembro del Comité, pero era un comité diferente al que está ahora y fue con el acompañamiento de la empresa.

La empresa ha tenido un año de estar acompañando a todo el proceso de monitoreo. Pero también existe una moción aprobada en una Asamblea de hace dos años, que se presentó, la presentamos, donde indica que hay una instrucción o un mandato para que el Comité de Planificación monitoree el Plan Estratégico.

Entonces, el tema es que nosotros no vamos a ser juez y parte, seríamos juez y parte si el Comité de Planificación es quien haga la estrategia, pero nosotros no estaríamos haciendo la estrategia, la estrategia la tienen que hacer quienes van a realizar las actividades de la decisión del Plan Estratégico "per-set", como por ejemplo la Oficina, por decirle algo. Nosotros somos los encargados de monitorear que esas estrategias se cumplan.

Entonces, si quiero aclarar porque aquí no, aquí si es un tema de Ley y Promesa, siempre va a estar intrínseco en todo lo que nosotros hagamos, siempre va a haber transparencia, porque obviamente siempre van a tener que haber informes, pero además, quiero aclarar que como lo dije anteriormente en el informe que hice hace un ratito, en el párrafo que también quiero que quede ahí, es que nosotros estamos, bueno, vamos a presentar una propuesta para ver qué es la resolución de la Junta Directiva Nacional, si al final nosotros somos nada más un ente que propone y la Junta Directiva acuerda, siempre pensando que esto se dé continuidad.

Estoy totalmente de acuerdo con Don Javier y me preocupa el hecho de que las personas del Comité somos personas profesionales en el campo, personas que sí, tenemos muchas ocupaciones, pero que también hemos estado ahí dándolo todo por todo, para que esto salga adelante y que posiblemente depende de lo que la Junta decida, encontraremos el espacio para poderlo realizar si así la Junta lo decide y sino, si la Junta decide otra cosa, pues ahí estaríamos actuando conforme a esa decisión, básicamente muchas gracias."

Al ser las veintiún horas con tres minutos se retira de manera momentánea de la sala de sesiones la Sra. Ileana Boschini López, Presidenta, continúa presidiendo la sesión la Sra. Gloriana Aguilar Solano, Vicepresidenta.

Se da por recibido el informe del Comité de Planificación.

Al ser las veintiún horas con cuatro minutos se realiza un receso de 5 minutos y reingresa a la sala de sesiones la Sra. Ileana Boschini López, Presidenta, quien continúa presidiendo la sesión.

Al ser las veintiún horas con cinco minutos se retira de la sesión por videoconferencia el Sr. Johnny Espinoza Sánchez, Comisionado Internacional Scout.

d. Informe de Consejo Técnico Nacional.

La Sra. Ileana Boschini López, Presidenta, informa que en el mes de marzo de 2024 se había encomendado al Consejo Técnico Nacional la revisión de todas las políticas. Se inició con la de Programa Educativo, la cual está en proceso. También la Política de Alto a la Violencia, la cual hay que adaptarla al nuevo formato. Todas las demás están pendientes y vigentes hasta septiembre de 2025.

También se realizó la revisión el Manual de Programa Educativo, ya que el vigente es del año 2006, para ello se dedicaron varias sesiones, pero no se hizo redacción final porque se trasladó a la Dirección Técnica para que den el contenido de acuerdo con las observaciones del Consejo Técnico Nacional.

No se definieron plazos para la revisión de todos estos documentos ya que el Consejo Técnico Nacional es un ente asesor de la Junta Directiva Nacional, y eso es algo que se debe retomar para que tenga mayor poder de decisión en temas técnicos, por lo que ya hay propuestas para esto para considerarlas próximamente en la Junta Directiva.

También se informa que en el año 2024 el enlace de la oficina con el Consejo Técnico Nacional fue la Sra. Zahyra Espinoza Sánchez, Directora de Recurso Adulto, pero a partir del 2025 corresponde al Sr. Oscar Calderón Ulloa.

Señala que se ha estado analizando con equipos voluntarios de programa, porque se han revisado manuales de cursos y para dirigentes de sección

Uno de los equipos voluntarios que hay que conformar es el de redacción de textos y elaboración de materiales.

En el caso de los equipos de sección siguen trabajando.

El Consejo Técnico Nacional realizó 14 sesiones durante lo que lleva este periodo.

Al ser las veintiún horas con veinte minutos se retira de la sesión por videoconferencia la Srta. Yuliana Mojica Fernández, Comisionada Internacional Guía.

Es necesario hacer cambios en el P.O.R. sobre las funciones del Consejo Técnico Nacional donde compartan funcionarios y voluntarios en estos temas, que son el núcleo del quehacer de la Asociación.

El Sr. Ricardo Zúñiga Cambronero, Vicepresidente, consulta sobre las herramientas de trabajo de los protagonistas. La Sra. Boschini López indica que ese es el ejercicio que se ha estado haciendo de revisión.

El Sr. Javier Sandoval Loría, Contralor, señala que se tomó un acuerdo de Junta Directiva Nacional que en el tanto se revisaban los manuales se imprimiera algunos de los que están vigentes para que las secciones tengan con qué trabajar, es algo que no se ha hecho y es importante desarrollarlo.

La Sra. Silvia Herrara Martínez, Fiscal, señala que ha notado en varios informes presentados, que coincide en los hallazgos de realizar un cambio en el P.O.R., por lo que considera que se puede dejar plasmado una propuesta de modificación para analizarlo próximamente.

El Sr. Berny Hidalgo Navarro, Jefe Scout Nacional, señala que es muy importante establecer tiempos para que se concluyan las tareas que se asignan.

La Sra. Boschini López menciona que la idea es trabajar por proyectos y que el plazo no sea muy largo, máximo 3 meses.

Se aclara que los materiales vigentes de las secciones, todos están en la página web de la Asociación para su descarga.

ARTÍCULO X: TEMAS DE VICEPRESIDENCIA - GLORIANA AGUILAR SOLANO.

La Sra. Gloriana Aguilar Solano, Vicepresidenta, solicita que conste en actas lo siguiente: "Yo quiero presentarles una propuesta de un Proyecto para el Control y Monitoreo de los convenios. Ahí les voy a

mandar la lista de convenios, igual yo se las voy a enviar por correo, donde pueden ver el listado de convenios que nosotros tenemos, que es importante que sea de conocimiento de la Junta.

Es algo sencillo, pero me parece que es muy importante. La justificación es que bueno cuando uno piensa en un convenio piensa en una alianza de 2 instancias donde exista un ganar – ganar, establecer métricas para medir el avance, establecer el recurso humano que lo va a llevar a cabo.

Considerando que:

- La ASGySCR, otras organizaciones y/o empresas constantemente se encuentra buscando oportunidades de alianzas con otras organizaciones tanto privadas como públicas.
- Cuando se firman los convenios no se tiene claro para qué son en su mayoría, o no se sabe para dónde entrarle, por dónde entrarle.
- La firma de convenios principalmente los públicos, representan una gran sombrilla y a partir de ahí de se debe generar proyectos para aprovechar el mismo.
- La administración en este momento no cuenta con una persona que se encargue se darles seguimiento a los convenios.
- No existen procesos, procedimientos ni lineamientos establecidos para el manejo de los convenios.

El Objetivo General es que, a través de un equipo de voluntarios, de personas voluntarias, lo voy a corregir, se analicen los alcances de los convenios que se han generado en la Asociación y generar una serie de acciones que permita crear proyectos para el aprovechamiento de estos.

Ahí puse algunos Objetivos estratégicos ligados al PEI, de hecho, son tres ejes que los estoy ligando

Proyecto Educativo, donde habla de Consolidar y aumentar la presencia en las comunidades. Promover la proyección y la participación en la comunidad, que está ligado con los proyectos que se puedan generar a partir de los convenios.

Fortalecimiento interno, disponer de manuales y procedimientos, que aquí bueno, ahorita no se si ya Yuli salió, no sé si ya ella lo tiene contemplado, pero hoy conversando con Yendry y con Melissa, no hay ninguna documentación relacionada con el manejo de los convenios, pero igual, parte del proyecto sería generar esos manuales de procedimientos. Y consolidar las alianzas estratégicas como parte de una gestión integral en la Asociación, que lo marqué en amarillo porque me parece que es como el eje principal.

También a nivel de Gestión del Talento Humano, promover la gestión del cambio y la fidelización del equipo nacional, al sentirse parte de un equipo que también se le puede, se le está tomando en cuenta.

Ahí viene la relación de los |Ejes Transversales:

Gestión del cambio: al definirla como eje transversal, la organización se asegura que todos los procesos y estrategias estén diseñadas para facilitar la implementación fluida de cambios significativos, ya sean tecnológicos, organizacionales o culturales.

Transparencia: Al promover la transparencia en la toma de decisiones, en la comunicación con las personas colaboradoras y stakeholders (partes interesadas), así como en la rendición de cuentas, la organización establece una cultura de honestidad y responsabilidad. La transparencia también contribuye a fortalecer la reputación de la Asociación, demostrando una mayor confianza, primero que todo, a nivel estatal, siguiendo con el recurso humano y proveedores.

Sostenibilidad social: es parte del accionar de la Asociación frente a la sociedad, en particular frente a la niñez y juventud.

Y Objetivos específicos sería:

- Construir el perfil de personas con conocimientos en administración y mercadeo, una persona socióloga y una persona en representación de los grupos.
- Crear un equipo de 3 personas voluntarias, más un representante de la Junta, más una persona funcionaria que además sea la persona encargada de llevar las minutas y sea el enlace de la oficina nacional.
- Generar lluvia de ideas e identificar los grupos que pueden generar propuesta para poner a trabajar esos convenios.
- Crear un procedimiento.
- Conocer a los socios estratégicos y crear mesas de trabajo.
- Generar un plan de gestión para sacarlos adelante.
- Que la comunidad GyS conozca los convenios vigentes y puedan plantear propuestas de proyectos al equipo de Convenios.

Mi solicitud, no lo puse ahí, pero mi solicitud es, bueno conocer la opinión de la Junta y que se tome un acuerdo para que se pueda crear este equipo de personas voluntarias para empezar a trabajar en los convenios que, si pueden ver en el otro archivo que les mandé... les iba a sacar unas métricas, pero es que de verdad estaba muy tallada en el trabajo, pero bueno. Hay unos que están marcados en verde, los que están marcados en verde son los que están vigentes, los que están marcados en rojo, son los que están vencidos y los que no tienen color, son convenios que en teoría tienen prorrogas automáticas, pero se desconoce el estado de los mismos.

Aquí hay unos convenios muy importantes que nosotros deberíamos estar aprovechando, bueno, el MEP, el PANI, bueno DINADECO, que no sé cómo estará ese asunto. Por ejemplo, el de las Universidades, ya está el de la UCR, Arriba con la UNA, hubo un convenio con el TEC también. Luego hay otros convenios con el Ejército de Salvación, así como a nivel nacional, porque hay otros que son más provinciales. Tenemos el del Club Activo 20-30, Cruz Roja Costarricense, que se acaba de firmar y el que se firmó hace año y medio. Hay uno del Colegio de Periodistas también y el sábado que vamos a firmar el del Club de Leones, entre otros que están por ahí muy interesantes, pero que al final sabemos que la firma de convenios es como una sombrilla que a partir de ahí tenemos que comenzar a generar acciones o proyectos parea que se puedan llevar a cabo y sacarle provecho al convenio.

Entonces, básicamente esa es mi solicitud, que esta Junta considere crear un equipo de trabajo de voluntarios, con la estructura que solicito, una persona funcionaria y una persona miembro de la Junta, para comenzar a trabajar primeramente en el análisis de los convenios, ver cuáles son los alcances y a partir de ahí crear una estrategia para llevar a cabo los mismos."

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #15-34-2024/25

Solicitar a Gloriana Aguilar Solano, Vicepresidenta, que envíe la propuesta al correo de Junta Directiva Nacional, para analizarlo en la próxima sesión, adjuntando los convenios disponibles en formato digital.

APROBADO POR UNÁNIMIDAD. ACUERDO FIRME.

La Sra. Gloriana Aguilar Solano, Vicepresidenta, solicita que conste en actas lo siguiente: "El otro tema que realmente quiero tocar, es una preocupación que tengo con respecto a los marchamos y el planificador, es un tema administrativo, sin embargo, está relacionado a lo que nosotros prometemos o decimos, o lo que se le comunica a la Comunidad Guía y Scout, pero no lo cumplimos y eso está relacionado a un eje estratégico que es el Fortalecimiento Interno.

Entonces, mi solicitud, porque yo comprendo que hay situaciones que pasan en el camino, propias de todos los procesos, mi solicitud es que, por favor, al igual que sucedió también con lo de la asignación del presupuesto a los Grupos, creo que es una gran área de oportunidad que nosotros tenemos y necesitamos fortalecer, de modificar lo que está sucediendo oportunamente.

En la sesión anterior lo comenté y en esta lo quiero volver a comentar, porque se dijo, bueno, primero, se envió a mediados de enero el planificador de forma digital y se dijo que iban a estar disponibles de forma física el 15 de febrero, yo pregunté, he estado investigando, he estado preguntando a la administración y todavía no tengo información, pero entiendo que se pueden haber atrasado, pero aquí lo importante es comunicarle a la gente, porque eso salió el comunicado a la gente formalmente en redes sociales, entonces eso genera mucho ruido y también genera una desconfianza de todas las personas miembros de esta organización.

Y con respecto a los marchamos yo también quiero solicitarle a la administración que genera una estrategia para que el próximo año o este año, se adelante las fechas que sean necesarias para que el marchamo esté a final de año y se puedan ser entregados desde el primer momenot que regresamos, digamos en enero, porque en esta ocasión se mandó a concurso hasta diciembre, y esto lleva todo un proceso de mientras se manda, la gente hace los dibujos, los reciben aquí, después hay un tema de diagramación, cuando ya se vota, aquí Imagen y Comunicación tienen que diagramarlos para que sea un logo y a esta fecha no tenemos los marchamos. Yo sé que tal vez estén corriendo para entregarlos en la Asamblea, que es lo normal, pero lo mismo con las insignias que hablamos ahora con programa educativo, me parece importante que comencemos a usar el marchamo desde principio de año, es una solicitud y si podemos dejarlo ahí en actas, porfa."

La Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera, señala que es necesario dar la pauta sobre la entrega de los marchamos y secunda lo planteado por la Sra. Aguilar Solano.

ARTÍCULO XI: INFORMES DE DIRECCIÓN GENERAL Y PROSECRETARIA – ANA PIZARRO JIMÉNEZ.

La Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera, solicita que conste en actas lo siguiente: "Lo mío son, bueno, el primero es sobre los informes que debe dar trimestralmente la Dirección General, recuerdo vagamente porque mi memoria es mala y no soy de estar leyendo mucho, que Doña Claribet ha presentado uno o dos, entonces quisiera si me pueden enviar las actas en las cuales están presentados, porque si me preocupa que no haya sido eventualmente todo, no sé si en alguno ha sido, porque como ha sido normal, nunca nos da tiempo de terminar todo.

Si me preocupa doña Clari, que usted tenga en cuenta y que quede asentado en actas que se ha estado diciendo, bueno, se dijo en el espacio que estuvimos con los ex officios y quiero aclarar que no levanté la mano ese día por cuanto se nos había dicho que no habláramos, que usted indica y pone dentro de sus filminas un organigrama que no está aprobado. Nosotros aprobamos un puesto y no aprobamos un organigrama porque dijimos que específicamente los nombres todavía no estaban definidos, porque metieron a Calderón así de una forma rara, entonces se está poniendo un organigrama que no está aprobado y quiero que eso quede en actas porque no hemos aprobado eso. Esos con la Dirección General.

Y segundo, con la Prosecretaría sí esa si no tengo recuerdo que haya presentado ni un solo de los informes, entonces si le solicitarla, si le pueden pedir a Alejandra que si los tiene por ahí los remita y sino que presente alguna justificación o algo porque no puede ser posible que en un año no haya presentado ni un solo control de acuerdo. Recordemos la responsabilidad por la que estamos aquí, básicamente esas son mis acotaciones."

Se finaliza la sesión por lo avanzado de la hora y los siguientes puntos de la agenda no se tratan y quedan pendientes para la próxima sesión de Junta Directiva Nacional:

1. Propuesta Acuerdo de Confidencialidad para Voluntarios.

- 2. Control de acuerdos.
- 3. Comités de Junta Directiva Ileana Boschini

ARTÍCULO VIII: CIERRE DE LA SESIÓN.

Se levanta la sesión a las veintiún horas con cuarenta y un minutos.

Ileana Boschini López
Presidenta
Última línea

Anayancy Villegas Bermúdez
Secretaria